

Seis episodios en la redacción del anteproyecto de Ensanche de Madrid

Javier FRECHILLA

Dr. Arquitecto.

RESUMEN: El Ensanche de Madrid fue pensado desde una idea de ciudad basada en la traza radial y en la zonificación urbana opuesta a la ciudad cerdiana homogénea y reticulada. Las circunstancias concretas que rodearon a su redacción y diversos acontecimientos ocurridos en esas fechas llevaron a que el proyecto elaborado durante dos años fuera reformado drásticamente por orden de la Superioridad en los últimos diez días de su elaboración. Este texto repasa seis episodios que sintetizan y pretenden explicar esta situación.

Descriptor: Ensanches urbanos. Madrid. Castro. Historia del urbanismo.

I. 8 DE ABRIL DE 1857: EL ENCARGO

El 8 de abril de 1857 se promulga el Decreto por el que se ordena el estudio del proyecto de Ensanche.

En él Claudio Moyano, ministro a la sazón de Fomento, expone las razones que justifican la decisión. Además del aumento de población, la escasa superficie destinada a paseos y plazas, la existencia de barrios formados por estrechas calles donde las casas han ido aumentando su número de pisos; también se invocan otro tipo de razones que abarcan desde la condición de capitalidad de Madrid a la incapacidad municipal para asumir esta tarea pasando por las necesarias mejoras infraestructurales –Canal de Isabel II, redes de ferrocarril y carreteras–, o la futura reforma interior que

en breve había de realizarse y que transformaría la ciudad por completo.

La lista de argumentos favorables al ensanche pone en evidencia el deseo de convertir Madrid en una ciudad occidental moderna para lo que se debían abandonar los métodos empleados por el Ayuntamiento en las etapas anteriores.

Y para ello el texto expone el Pliego de Condiciones Técnicas al que el proyecto deberá ajustarse y que prefigura el contenido del Plan:

- Delimitación del territorio que debe abarcar el Ensanche y de la línea fiscal que circunvalará la ciudad.
- Definición de las grandes vías radiales o concéntricas que permitan la circulación tanto en la parte interior como en la exterior de la nueva línea de registro.

[Recibido: 22.07.99]

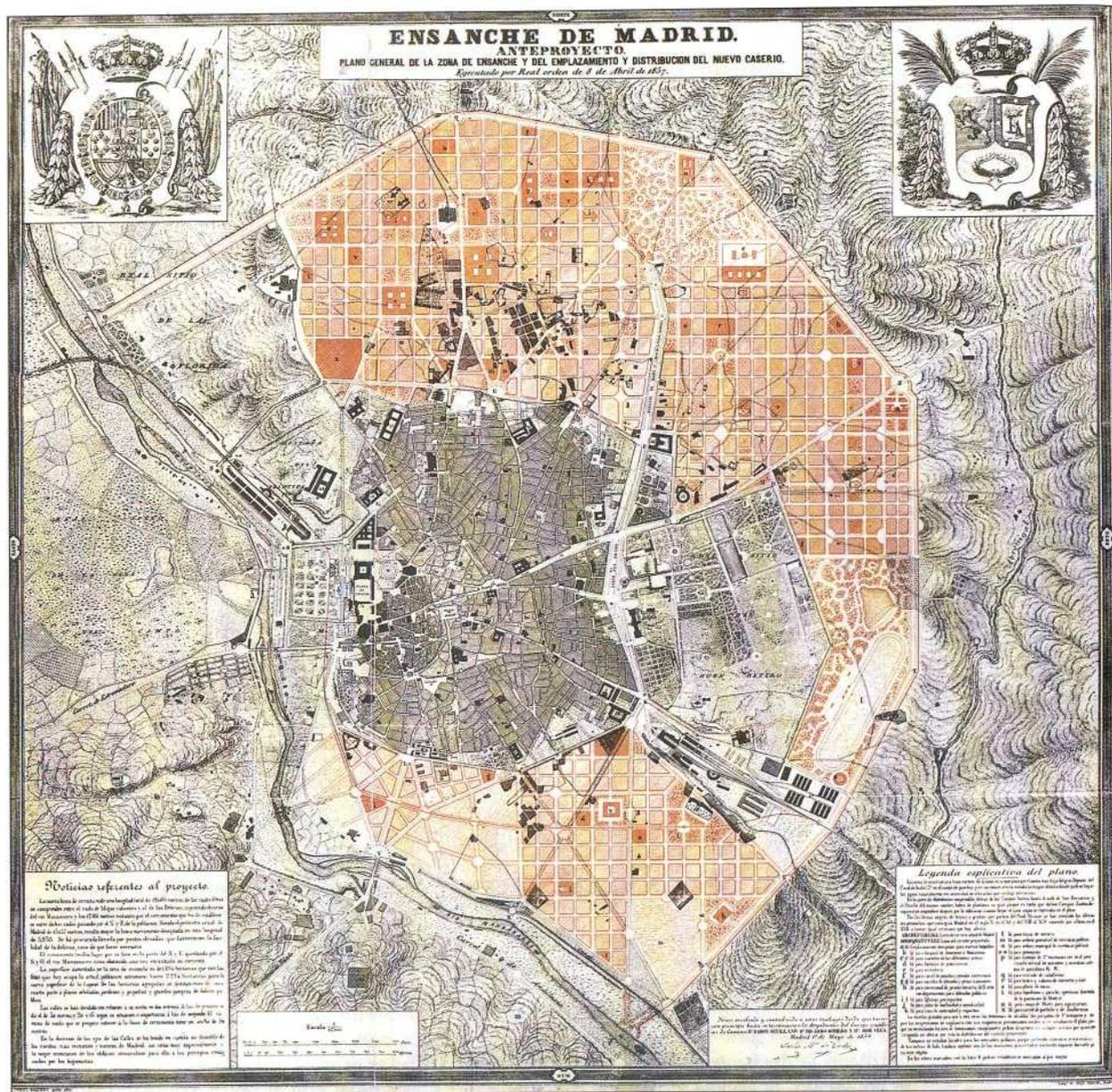


FIGURA 1. Ensanche de Madrid. Anteproyecto plano general de la zona de Ensanche y del emplazamiento y distribución del nuevo caserío ejecutado por Real Orden de 8 de abril de 1857 (Carlos M.^a de Castro).

- La unión del Ensanche con la parte antigua.
- La solución de los enlaces ferroviarios.
- El sistema de encauzamiento del Río Manzanares y destino del canal del río y su embellecimiento.
- La distribución de los grandes parques, alamedas y plazas.
- La localización de edificios públicos y habitaciones para obreros.
- El trazado de las calles secundarias que comuniquen las principales y que

definan las manzanas destinadas a vivienda.

- La distribución de las manzanas en casas rodeadas de jardines por todos sus lados.

Por último se añade que el plan general no debe incluir el plan económico y administrativo que se realizará posteriormente, una vez que se conozca el proyecto.

La precisión de este pliego implica que muchos de los defectos –supuestos o reales– al igual que los aciertos del Plan Castro que se han atribuido al firmante del proyecto son con más razón imputables al propio legislador que en este Decreto fija y delimita rigurosamente el enfoque posible del trabajo.

Tras la convocatoria a Cortes del 1 de mayo de 1857 en la que se mantiene el mismo Gobierno, el 18 del mismo mes,

Moyano comunica al Director General de Obras Públicas Ramón de Echevarría que

«S.M. la Reina (q.D.g.) se ha servido disponer que el Inspector de distrito del Cuerpo de Caminos Canales y Puertos D. Carlos María de Castro se encargue del estudio y formación del proyecto de ensanche de esta Capital» (1).

A falta de datos concluyentes que permitan deducir por qué el encargo recae sobre este ingeniero en particular, se puede adelantar que Castro era sin duda un ingeniero destacado del Cuerpo que había llegado ya a la categoría de Inspector de Distrito y que, por lo tanto, formaba parte de la Junta Consultiva de Caminos, el órgano máximo que debería controlar técnicamente el proyecto. Con una ya dilatada experiencia de más de veinte años,

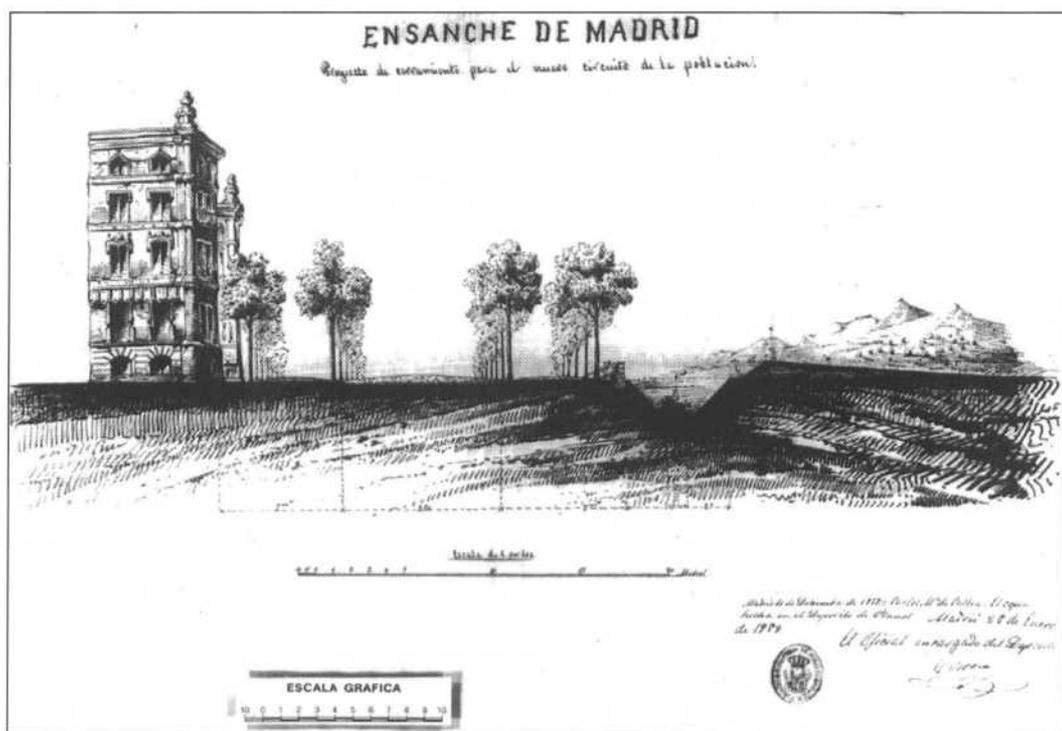


FIGURA 2. Proyecto de cerramiento para el nuevo circuito de la población. Segunda y Tercera Propuestas. Carlos María de Castro, 10 de diciembre de 1857. La diferencia entre las dos propuestas estriba en la existencia o no del murete de remate.

(1) AGA, Ed. 8.934 y FOMENTO/FOMENTO no. 6.181 (Expediente personal de Carlos María de Castro). Mientras no

se indique lo contrario, la documentación de esta parte del expediente está estraída de AGA, Ed. 8.934.

a sus cuarenta y seis recibe este encargo. Entre las numerosas comisiones y trabajos que había recibido de todos los ramos de su ingeniería varias de ellas —obras del Canal del Manzanares, ferrocarril Madrid a Aranjuez, Jefe del Distrito de Madrid y sus trabajos en la Reforma de la Puerta del Sol— le habían llevado a entrar en contacto con problemas de Madrid.

Puede también suponerse que el hecho —por otro lado bastante usual— de tener asimismo el título de arquitecto obtenido el 29 de septiembre de 1833 pudiera favorecer su elección, como también el ser un ingeniero que «escribe» sobre temas de su competencia (2).

2. 14 DE ABRIL DE 1858: EL ANTEPROYECTO DEL ANTEPROYECTO

El estado de dudas por lo inusual del encargo y los ataques que para estas fechas debía haber sufrido Castro, tanto por lo envidiable de su encargo como por los fuertes intereses a los que afectaban sus decisiones, se presiente cuando al final de este escrito reclama la conformidad con sus ideas al Director General esperando

«que si hubiese acertado a cumplir sus deseos considerada la cuestión en su totalidad, estaría hecho lo principal y podría entregarme con una confianza que hoy me falta al estudio de los detalles de que aún carece mi trabajo».

En la frase se encierra tanto el desconcierto que en este momento agarrota a Castro como la sibilina actitud del avezado funcionario que transmite al inmediato superior la responsabilidad de aquellas decisiones que puedan comprometerle.

La respuesta no se hace esperar. Tan solo cinco días después, con la celeridad que la Administración demuestra cuando de este tipo de cuestiones se trata, Echevarría, que nunca estuvo contento con el nombramiento de Castro, devuelve el tanto con una minuta en la que se

«previene al Ingeniero Jefe despliegue la mayor actividad en el desempeño de su cometido porque hasta ahora no ha dado mas resultado que una ligera reseña en su escrito del 14 siendo así que va a hacer un año que dio principio a los estudios y se han gastado 89.379,50 rls.»

Aunque Castro había facilitado pocos datos hasta este momento —su formación tanto de ingeniero como de arquitecto debía resultarle poco útil para llevar a cabo el encargo con celeridad— en este documento el ingeniero finalmente se ve obligado a esbozar su pensamiento sobre la ciudad. A lo largo de veintinueve folios manuscritos por él mismo con uniforme y apretada letra desgrana su pensamiento sobre el encargo, desde los aspectos mas generales a los más particulares, *dibujando* con palabras su propuesta de Ensanche.

Este, en las cuestiones fundamentales, abarca los aspectos que se exponen a continuación:

Sobre la extensión, límites y orden general del Ensanche:

- Se fijan los límites y barreras del Ensanche en una circunferencia de radio aproximado de 3.400 m con centro en la Puerta del Sol que permitía incluir en su interior la totalidad de los denominados hasta ese momento «paseos exteriores de Madrid» considerándose independientes el proyecto de Ensanche y el de cerramiento de la población. Su desarrollo aproximado será de 1.400 m de longitud de tapia, 9.167 m de foso y 5.300 m limitados por el río Manzanares.
- Una vez delimitado el territorio del Ensanche por medio del perímetro —nuevo límite de la capital— en el cual se habrán de fijar, de una manera irrevocable, las líneas a que han de sujetarse en lo sucesivo las construcciones que se ejecuten, se han investigado las tendencias de desarrollo urbano por zonas para fijar su futuro desarrollo.

(2) No se puede considerar casual que Castro remita sus «Apuntes sobre los empedrados de Madrid» al Director General de Obras Públicas dos meses después de encargado el Ensanche (AGA, Ed. 8.934).

La documentación más completa que se encuentra sobre la biografía de Carlos María de Castro es el ya citado expediente personal del Archivo del Ministerio de Fomento que se encuentra en la Sección de Fomento, en el legajo 6.181.

- El Paseo de Ronda de la ciudad existente, se convierte en bulevar interior al que desembocan las principales calles del Ensanche y del Interior, facilitando la comunicación entre ambos territorios.
- Los paseos existentes en el Exterior son aceptados como vías principales de la nueva población, dando acceso a la carretera de Francia por la Castellana y creando un nuevo acceso a Madrid por el Sur desmontando el cementerio de las Delicias.
- Se considera que para que el Ensanche sea posible es necesario llevar a él las principales dependencias de la Administración.
- ladera izquierda del Barranco de la Castellana.
- En el Barrio de la Clase Media se edificará en manzanas.
- En el Barrio Obrero se construirán extensas casas de vecindad con anchurosos patios interiores y de corta elevación.
- En el Barrio de los Paradores –sector Sur– se localizarán los grandes almacenes y factorías, paradores, posadas y otros edificios de servicios análogos.
- En la zona de Huertas –sector SO– no se debe realizar ninguna edificación con excepción de pequeños barrios aislados.

Propuestas sobre el viario:

- El Bosque de Vallehermoso –sector no del ensanche– se distribuirá de modo que sea posible irlo ocupando parcialmente con el tiempo por edificaciones.
- En el Barrio Fabril –arrabal de Chamberí– se proponen calles de ancho mínimo y escasas plazas donde instalar fuentes, arboledas o mercados.
- En el Barrio Aristocrático –laterales de la Castellana– anchurosas alamedas y en el barranco de la Castellana calles irregulares de suave pendiente con grupos de árboles, matas y flores a la manera de los jardines a la inglesa.
- En el Barrio de la Clase Media –sector NE del ensanche– anchas calles, colocando en plazas comprendidas entre varias de aquellas jardines del disfrute particular de los vecinos fronterizos y también cerrando el crucero de dos calles un jardín de uso privado –square– para las cuatro manzanas de casas que forman dicho crucero.
- Para la comunicación del Barrio Obrero –zona NE– con el resto de Madrid se abrirá una larga vía por el interior del Retiro.
- Se dará acceso al Bosque –sector E– de detrás del Retiro por un paseo continuación del de Atocha.

Propuestas para la edificación:

- En el Barrio Aristocrático se proponen edificios aislados rodeados de parques y jardines, no pudiéndose edificar en la

Las propuestas se completan con una larga enumeración de la ubicación de algunos de los edificios públicos tanto en el Ensanche como en el Interior y una serie de reformas en este último para resolver el acuerdo con la nueva ciudad proyectada:

- El paseo de Ronda existente se convierte en bulevar interior, rectificado en su alineación entre la Puerta de Recoletos y la de Bilbao.
- Se prolonga la calle Barquillo, ya proyectada hasta el citado bulevar y las calles Infantas y del Saucó hasta Recoletos.
- El solar del Hospital general de Atocha se divide en cuatro que se destinan a Ministerio de Fomento, Escuela de Ingenieros de Caminos, Escuela de Minas e Instituto Industrial, quedando como campo de prácticas el que ocupaba el cementerio del Hospital.
- Reforma de la Plazuela del Hospital, subida al cerrillo de San Blas y Paseo de Atocha para Paseo de Invierno siguiendo lo propuesto en 1850.

Por último *en lo referente a infraestructuras* se propone la inclusión de toda el área de expansión prevista para los Ferrocarriles del Mediterráneo en el área del Ensanche, cegar el Canal del Manzanares y canalizar el río, un nuevo puente sobre el Manzanares en el vado de Delicias para la carretera de Andalucía, diversas operaciones en el alcantarillado –cubrir y canalizar el Barranco de la

Castellana...– y que los sistemas generales tanto de alcantarillado como de agua y gas sean estudiados por los ingenieros para ser ejecutados a la vez que las calles.

Como se puede observar por la enumeración de las ideas fundamentales contenidas en el Informe, Castro se ciñe en lo principal a cumplir las condiciones del Pliego de Condiciones implícito en el Decreto de Claudio Moyano.

Desde esta consideración se fija el tamaño del Ensanche, el uso de los paseos existentes como sistema de las grandes vías de la ciudad, el sistema de unión del Interior con el Ensanche que se confía a la Ronda antigua convertida en Bulevar, la distribución de los parques y plazas, la línea fiscal y la manera de ejecutarla y los edificios públicos que considera necesarios con excepción de la catedral, dejando sin determinar, en este primer esbozo el enlace de los ferrocarriles, el sistema de encauzamiento del Manzanares y por supuesto todo aquello que verdaderamente definiría el plano como es el trazado propiamente dicho.

Detrás del enfoque claramente administrativo que el trabajo ha tomado, acotada por aquello que se define y también por aquello que se ignora, se encuentra la idea de ciudad que se propugna que marcará el peculiar contenido del Anteproyecto de Ensanche de Madrid.

3. 7 DE JUNIO DE 1858: EL PROYECTO DE ENSANCHE NORTE DE MADRID

El estado incompleto del trabajo en este momento –catorce meses después del

(3) El 14 de abril de 1858 Castro eleva para su aprobación, sanción y legitimación un Informe a Echevarría que puede ser considerado como el esbozo del Anteproyecto (AGA, Ed. 8.934 y AHV, 4/260/5 y 4/260/6).

El 14 de mayo de 1858 Isturiz nombra ministro de la Gobernación a Posada Herrera, de tendencia más liberal y muy implicado en los problemas de ensanche como lo demostraría posteriormente con su proyecto de ley General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras Mejoras de las Poblaciones de 1861 del que BASSOLS (1973: 186) dice que «fue el texto urbanístico más ambicioso y completo que se elaboró en nuestra patria durante el siglo XIX».

Nada más tomar posesión del cargo, el 26 de mayo remite al Ministro de Fomento un escrito en el que le pregunta por «el estado que tenga el estudio y proyecto del ensanche de Madrid encargado al mismo Ministerio...».

El 1 de junio, y en ausencia del ministro le contesta el Director General de Obras Públicas Echevarría que «el referido estudio y proyecto, no obstante los muchos obstáculos que ha

comienzo– junto con las presiones que se ejercen desde todas las esferas para que el proyecto se termine supondrá un cambio de estrategia en el desarrollo del mismo (3): se decide acometer –aún posponiendo el desarrollo del proyecto de las otras– la terminación de una parte, la Norte, donde la presión urbana es más fuerte, para que sobre ella recaiga la aprobación oficial.

Siguiendo la nueva estrategia, el 7 de Junio de 1858 Castro remite al Director General de Obras Públicas Echevarría la Memoria y el Plano del Ensanche de Madrid en su sección Norte y la nueva alineación del Paseo de Recoletos (4).

En la Memoria que acompaña al Plano se establecen los criterios generales que se habían tenido en cuenta, desarrollo de lo establecido en el Informe del 14 de abril (5), y otros enunciados por primera vez.

Estas pautas se pueden resumir de la siguiente manera:

- Los paseos existentes en esta zona de la periferia se aceptan como las grandes vías de la población e incluso se prolongan.
- Se proyectan largas calles rectas que se cortan ortogonal u oblicuamente para garantizar la comunicación de los distintos barrios, incorporando anchurosas plazas y parques.
- El ancho de los paseos, en tanto que calles de primer orden se mantiene entre 30 y 40 m; las de segundo orden de 10 a 15 m.
- Se ubican plazas intercaladas entre los grandes espacios edificados por razones de higiene y ventilación.

habido que vencer, se halla bastante adelantado y aún mas, el relativo al de las afueras de la Puerta de Recoletos, acerca del cual esta Dirección ha encargado al Ingeniero que ha de llevarlo a cabo, la mayor asiduidad y aun la preferencia en su terminación... y no duda que dentro de un breve plazo podrá dicho ingeniero presentar determinadas en un plano las (alineaciones) que se designen con arreglo al plan general de Ensanche de Madrid».

(4) Esta alineación del Paseo de Recoletos y de la Castellana se corresponde con la propuesta por Castro, distinta a la aprobada por el Ayuntamiento. El 25 de octubre de 1859, Isidoro Llanos dibuja un plano en que compara ambos proyectos (AGA, Ed. 8.936-1).

(5) En el capítulo de la Memoria del Anteproyecto denominado «bases que nos hemos impuesto para la distribución de la edificación...» (CERDÁ, MAEB: 114-116, fols. 211-215 de la manuscrita) se recogen estas bases del 14 de abril ampliadas y modificadas en lo sustancial de la siguiente manera:

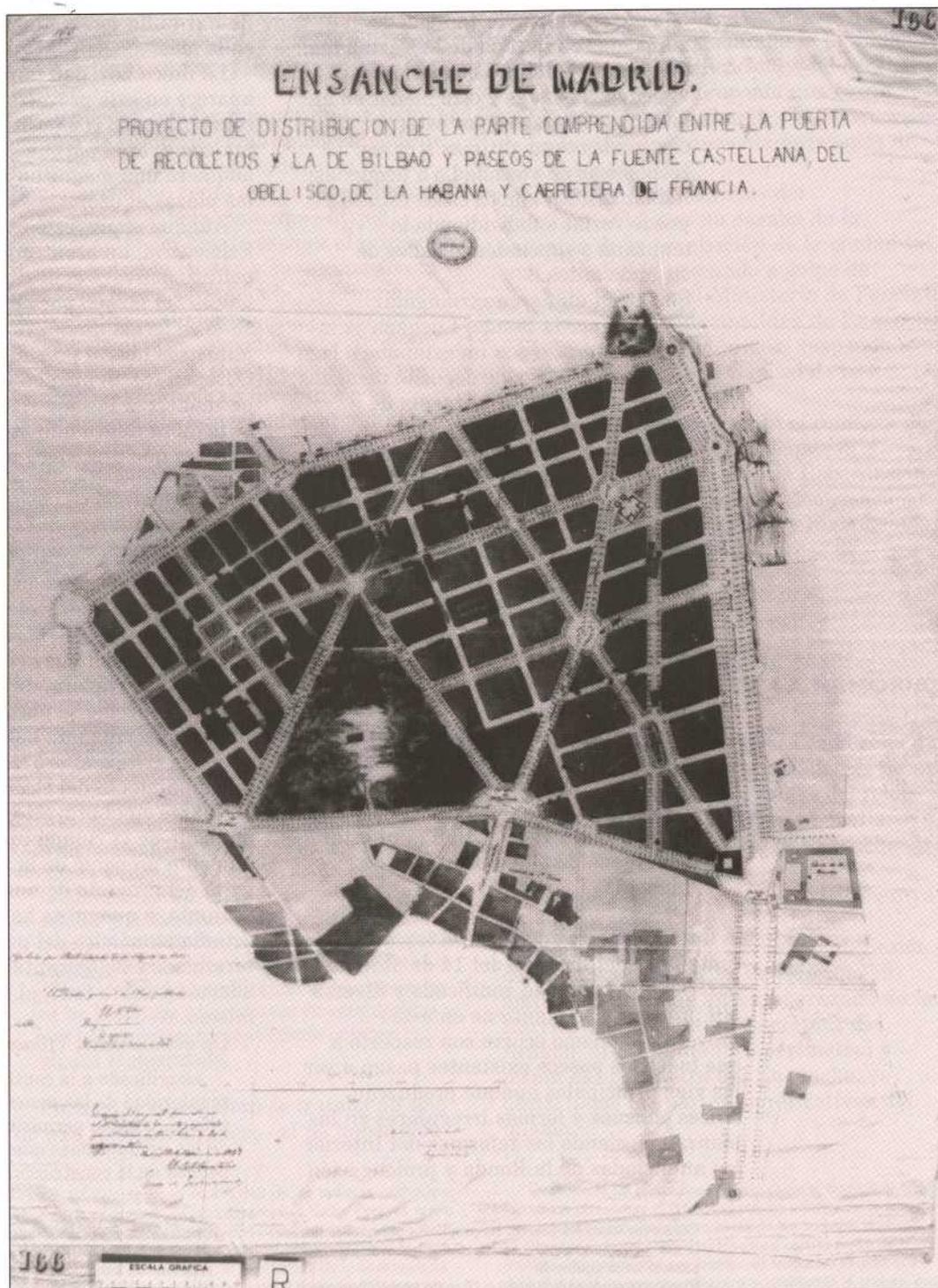


FIGURA 3. Proyecto de distribución de la parte comprendida entre la Puerta de Recoletos y la de Bilbao y paseos de la Fuente Castellana, del Obelisco, de la Habana y carretera de Francia. Carlos María de Castro, 7 de junio de 1858. Aprobado por R. O. del 20 de agosto de 1858.

- Se emplea un mayor tamaño de manzanas en la zona de la Castellana, por ser previsible su ocupación por viviendas aisladas y otro menor en el barrio de Chamberí por estar destinadas estas últimas a casas económicas de vecindad o a pequeñas industrias. En ambos casos esto se puede variar subdividiendo la manzana o suprimiendo calles de segundo orden.
- Se diseña un parque triangular limitado por la Ronda, Luchana y Santa Engracia con un estanque o lago que sirva a la vez de depósito de aguas de arrastre de la alcantarilla de Barquillo.
- Se plantea la apertura de las calles de Barquillo, San Antón, San Oprobio y otras nuevas en los Pozos de la Nieve (junto a Bilbao) para garantizar la relación entre el Interior y el Ensanche.
- Los únicos edificios públicos que se proponen —al no haber llegado aún las demandas de las distintas administraciones— son una iglesia y un mercado.
- Las rasantes quedan fijadas por las de los paseos existentes que se respetan con algún desmonte puntual.
- La distribución de agua y el saneamiento no se estudian al estar encargado de ello el Canal de Isabel II.

Cotejando estos puntos con los contenidos del Informe del 14 de abril se observa que la ciudad zonificada y diversa allí propuesta se mantiene en este proyecto, lo mismo ocurre con respecto a que todos los paseos existentes pasan a ser las vías principales aunque produzcan cruces oblicuos y formas irregulares en las manzanas, siendo las reformas del Interior las anunciadas de la Ronda y prolongación

- Conservar todos los paseos. La propuesta permanece en la memoria manuscrita y se altera a «conservar algunos paseos» en la publicada.
- Vías de segundo orden de 10 a 15 m de ancho. Tanto en la manuscrita como en la publicada pasan a ser de 15 y 20 m.
- Edificios Públicos. Cuando se escribe la Memoria aún no se saben cuales son necesarios, pero antes de finalizar el trabajo se recibe la lista de ellos, por lo que son incluidos los demandados por las instituciones.

de Barquillo con alguna prolongación de calle más.

La única novedad importante que aparece en este proyecto, donde la calle como principio compositivo triunfa sobre la manzana, es el parque ya descrito que adquiere una magnitud muy por encima de las plazas al uso.

Aunque el proyecto es recibido por Echevarría, un acontecimiento de carácter político marcará el destino de los siguientes lances del mismo pues el 30 de junio de 1858 se forma un nuevo Consejo de Ministros liberal presidido por Leopoldo O'Donnell (6). Si bien en Gobernación permanecerá Posada Herrera, en Fomento se nombra nuevo ministro al Marqués de Corvera que procederá a la reorganización de los puestos directivos de su departamento. Cesan por tanto Echevarría como Director General y Clavijo como jefe del Negociado y son sustituidos por Uría y Villaamil, respectivamente, que serán los encargados de emitir el informe definitivo sobre el Proyecto de la Sección Norte.

La actitud del nuevo equipo será distinta, menos conservadora, de la sustentada por Echevarría como se puede observar en el Informe de Villaamil del 27 de julio de 1858 donde la crítica al proyecto se centra en el incumplimiento del Decreto de encargo al no fijarse en el proyecto cuál deba ser el aumento de la ciudad con relación al aumento probable de la población, a que se trate del proyecto de una parte y no del conjunto, a que no se haya realizado el estudio económico del proyecto que, una vez terminado este, garantice su viabilidad y, además y sobre todo, al trazado en sí mismo.

De esto último, Villaamil opina que se ha

«sacrificado a la continuidad de las vías la regularidad de las manzanas produciendo con esto un notable perjuicio en las buenas formas de las agrupaciones que a su vez influirá en la belleza de la construcción, debiendo también

- Dirección de las calles. Nada se dice de este aspecto en el Proyecto del Ensanche Norte y sí se incluye, fijándola en relación con los vientos reinantes, en la Memoria manuscrita. En la publicada se amplía este párrafo haciendo referencia a la mejor orientación de los edificios que han de componerlas.

(6) También entraron en el Gobierno Negrete, en Gracia y Justicia, y Pedro Salaverria, en Hacienda; y el 2 de julio Calderón Collantes como ministro de Estado, asumiendo O'Donnell el de Guerra además de la Presidencia.

sentirse en la cuestión económica respecto del valor de los solares y espropiación [sic] para vía pública».

No pueden quedar muchas dudas sobre el cambio de rumbo hacia la «modernidad» de la época que se ha producido en la Superioridad en tanto que se da prelación a la regularidad de la manzana –lo que implica entender que la casa es el principio inspirador de la ciudad y su agrupación la que le da forma– frente a la «continuidad» de las calles, entendidas estas como un trazado legible en sí mismo.

A pesar de todo, el realismo político se impone y el informe es favorable a su aprobación dada la necesidad urgente del proyecto. La Real Orden aprobando el Plano de Ensanche de Madrid en su Sección Norte se dicta el 20 de agosto de 1858, convirtiéndose así en el *primer proyecto de Ensanche* que se aprueba en España.

La imposición por parte del Ministerio de Fomento del Proyecto de Ensanche Norte a un Ayuntamiento por completo comprometido en la técnica del desarrollo por arrabales, hace que éste reaccione criticándole en sentido opuesto a como lo hizo Villaamil:

«Sensible es que sin atender a las prerrogativas y derechos de los Ayuntamientos consignadas en sus leyes y Reales Órdenes, al derecho de propiedad y a la conveniencia de fijar de una manera estable y económica la alineación de una Sección tan importante de Madrid, se haya procedido de ligero gravando a la Municipalidad y sacrificando al *buen aspecto de un plano las alineaciones* ya establecidas y con las cuales se ha conseguido obtener alguna regularidad».

Para el Ayuntamiento se trataba no sólo de una cuestión de fuero –el no haber sido

llamados a intervenir– sino del rechazo de un proyecto que no mantenía la totalidad del trazado y las edificaciones del arrabal de Chamberí y que proponía una cierta regularización de la Ronda, la construcción de un parque y algunas alamedas más de las existentes (7).

La óptica «ensanchista» del Ayuntamiento, que no pasaba de la asunción de la ampliación de la ciudad tal cual se había ido creando a golpe de arrabal, deja solo al Ministerio de Fomento en la persecución de una idea de Ensanche que aunque sea a «mínimos» responda a las expectativas de la Capital de la Monarquía.

A partir de este momento el conflicto de competencias entre el Municipio, la Diputación y el Ministerio de Gobernación con el Ministerio de Fomento no cesará hasta que las diversas leyes y reglamentos de Ensanche deslinden las áreas de actuación de todos.

4. 11 DE DICIEMBRE DE 1858: LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA

Los trabajos parciales para cada zona de ensanche se llevan a cabo uno detrás de otro, en el sentido de las agujas del reloj, subordinándose entre sí desde aquella primera pieza definida por el Ensanche Norte.

En estas fechas los trabajos estaban ya muy avanzados (8) y el día 11 de diciembre de 1858 se aprueban en Sesión de la Junta Consultiva de Caminos (9), empezada dos días antes, el trazado de los Barrios de Castellana, Carretera de Aragón, sistema del foso perimetral y forma del perímetro del Ensanche, es decir, todas las partes significativas del mismo.

Que existía un cierto descontento sobre el trabajo de Castro lo viene a corroborar el que en el mismo informe se le solicita que envíe quincenalmente un parte de los trabajos realizados. El Director General Uría suaviza en su escrito de 19 de octubre esta propuesta ordenando «al Inspector Castro que diga el estado en que se encuentra actualmente el trabajo que se le tiene encomendado, en el concepto de que es preciso que quede terminado antes de finalizar el corriente año ...»

(9) A las sesiones de la Junta Consultiva de Caminos asistieron Cortijo (presidente), Aguirre, Aquino, Arriete, Barra, Campo, Castro, Noguera, Río, Rivera, Subercase, Valle y Martí que actúa de Secretario.

(7) La valoración en 40.934.049 rls. de todas las obras que implicaría el proyecto es para Peyronet y Calvo Pereyra razón suficiente para rechazarlo. (AVS, 4-260-6).

(8) En el informe del Negociado de 15 de Octubre de 1858 se propone una disminución de la plantilla de la Comisión de Ensanche lo cual puede indicar el nivel de desarrollo que por estas fechas había alcanzado el Anteproyecto, pero también el descontento sobre la eficacia del trabajo. Se quedarán a partir de este momento los Ayudantes Ramón Sevillano, Ricardo Romero y José Vega y el sobrestante Francisco Valdivieso y cesan Rafael Palet, Manuel Pérez, Domingo Inza y el escribiente José Foraster.

El tutelaje que sobre el proyecto establece la Junta Consultiva de Caminos es evidente, pudiéndose constatar que el Anteproyecto, en su resultado y propuestas responde tanto o más a las expectativas oficiales del Ministerio de Fomento que a los propios deseos, intereses y conocimientos de Castro.

A la vez que estas aprobaciones se producen D. Carlos María debía estar ultimando su proyecto. Terminado el trabajo principal del Ensanche —el trazado de los sectores Norte y Este— con la tranquilidad de haberlo visto aprobado por la Junta Consultiva de Caminos sin grandes cambios sobre su idea, comienza a rematar los aspectos que para él eran complementarios del proyecto.

Y esta es la consideración que para todos —Castro, Junta Consultiva de Caminos, Dirección General— debía de tener el Ensanche Sur, que ahora debió acometerse, pues desde la breve reseña del Informe inicial del 14 de abril de 1858 nada nuevo se había escrito, mostrado o aprobado.

Es de suponer por tanto que en consonancia con lo proyectado al Norte se tratara de una planimetría respetuosa en parte con los arrabales proyectados con anterioridad y los paseos existentes.

Y también por estas fechas y las próximas anteriores Castro se debió dedicar a la redacción de la Memoria, el documento escrito que acompañaría al plano propuesto.

En ella, para responder a los puntos del Pliego de Condiciones del Decreto de abril de 1857 recopilará sus distintos escritos anteriores y muy especialmente el de 14 de abril y la Memoria de su Ensanche Norte. Pero a estas cuestiones ya conocidas debe añadir ahora un conjunto de datos estadísticos y unas cuantificaciones que no se encuentran en ninguno de sus textos anteriores y que parecen ser consideradas necesarias para dotar de un mínimo rigor teórico a su propuesta.

Para ello no dudará en utilizar la documentación que la Junta Consultiva de

Caminos había recibido remitida por el Ayuntamiento de Barcelona el 7 de diciembre de 1855, es decir a los pocos días de haberse incorporado Castro a la misma, solicitando la apertura de cuatro grandes vías y el desvío de las aguas de sus ríos limítrofes (10).

Esta documentación se componía de un Plano de los alrededores de Barcelona, las Bases de la Comisión de Corporaciones e Institutos sobre el Ensanche de Barcelona, una Memoria estadística y el trabajo denominado «*Ensanche de la Ciudad de Barcelona. Memoria descriptiva de los trabajos facultativos y estudios estadísticos hechos de orden del gobierno, y consideraciones que se han tenido presentes en la formación del Ante-proyecto para el emplazamiento y distribución del Nuevo Caserío*» (AGA, Ed. 8.135).

Efectivamente, en este trabajo —es decir en el Ante-proyecto barcelonés de Cerdá— Castro encuentra un pensamiento estructurado sobre la ciudad y un documento formalizado sobre lo que podía ser la memoria de un anteproyecto de Ensanche. Ello le obliga a escribir que

«por fortuna para nosotros, existe hace algún tiempo en el Ministerio de Fomento un trabajo análogo al de que estamos encargados... Refiérese al ensanche de Barcelona, y es tan completo y concienzudo, se halla tan bien redactado y lleno de preciosos detalles, que no hemos dudado un momento en elegirle como modelo y seguirle paso a paso en aquello que es aplicable á la localidad sobre que tenemos que operar.» (página 93 de la Memoria en su versión publicada y folios 170-171 de la manuscrita) (11).

Con este documento por modelo, Castro copiará la estructura en sí de la Memoria, numerosos datos de los aportados por Cerdá y gran número de sus láminas (12) y además algunos de los criterios de proyecto, como puede ser la orientación de las manzanas desfiladas de los vientos dominantes, que más se han criticado al Ensanche madrileño y que en realidad, se

(10) Accede el 10 de septiembre de 1855 al ser nombrado Inspector de Distrito, si bien no puede pronunciarse sobre temas de Madrid por continuar de Jefe del Distrito de Madrid. AGA, Ed. 8.135.

(11) No deja de ser curioso cómo este reconocimiento de Castro de la aportación del Anteproyecto de Cerdá a su trabajo lo sitúe al comienzo de la Segunda Parte, es decir al comienzo de su propuesta concreta de proyecto que es la

parte más propia suya por referirse al caso concreto de Madrid, cuando es en la Primera Parte y en las láminas de la Memoria donde se produce la copia literal del trabajo de D. Ildefonso.

(12) El cotejo de ambas Memorias, la de Cerdá y la manuscrita por Castro en la parte analítica, pone en evidencia esta copia literal incluso en los episodios más anecdóticos de las mismas como puede ser la ubicación y contenido de las notas a pie de página.

corresponderían con este primer pensamiento cerdiano.

En nada más le servirá el anteproyecto barcelonés pues la visión de Cerdá sobre la ciudad en este momento se basa en una concepción social y *civil* de la misma antagónica a la sustentada por Castro y Moyano más cercanos a una concepción política y administrativa de la ciudad. Poca relación guarda la visión de Madrid como la capital de la Monarquía que debe transformarse en una moderna metrópoli

A continuación se expone precedido de «CE» y de «CA», respectivamente, el contenido de ambas partes analíticas de las Memorias.

A pesar de que la Memoria de Cerdá no viene paginada se ha optado por utilizar una paginación convencional para mayor facilidad en la consulta de la fuente.

CE Fols. 3-9. *Introducción.*

Derribo de las murallas, Justificación de la necesidad del Ensanche frente a los arrabales, Trascendencia de los errores urbanísticos, La cuestión higiénica y las epidemias, Agradecimiento a Cirilo Franquet por encargarle los trabajos preparatorios del Ensanche sin honorarios.

CA Fols. 1-27. *Introducción.*

Decreto ordenando el Ensanche, Justificación de la necesidad del Ensanche frente al crecimiento por arrabales, Agradecimientos y descripción del Equipo que colaboró en la Redacción, Constancia de no haber recibido instrucciones de la Superioridad.

CE Fols. 10-17. *Consideraciones generales que se han tenido presentes para proceder al levantamiento del plano y sistema que se ha seguido en las operaciones de campo y en los trabajos de gabinete.*

Descripción del terreno, Extensión del terreno, Forma del levantamiento, Plano general a 1/5.000, Detalles a 1/2.500 y 1/400.

CA Fols. 28-36. *Consideraciones generales sobre el terreno de los alrededores de Madrid, y plan de operaciones propuesto y seguido en las de campo.*

Descripción del terreno, Forma del levantamiento y plazo en que se realizó.

CE *Datos estadísticos (1).*

La llamada del título hace referencia a la nota a pie de página en la que se citan las fuentes de información utilizadas en este epígrafe.

CA *Datos estadísticos (1).*

La llamada del título hace referencia a la nota a pie de página en la que se citan las fuentes de información utilizadas en este epígrafe.

CE Fols. 19-33. *Meteorología.*

Longitud y latitud, Distancia a la costa, Altitud, Presión atmosférica, Temperatura, Pureza del aire, Vientos dominantes, Soleamiento.

CA Fols. 37-85. *Meteorología.*

Longitud y latitud, Altitud, Insalubridad del Manzanares, La Sierra, Generalidades sobre los vientos, Presión, Temperatura, Vientos dominantes, Soleamiento, Pluviometría, Evaporación, Conclusiones sobre el clima.

CE

CA Fols. 85-108. *Datos estadísticos referentes a la población de Madrid.*

Recintos históricos de Madrid, Tasa de superficie de ciudad por habitante en los diversos recintos que tuvo Madrid, Transcripción del Informe de Jovellanos.

Este apartado no tiene equivalente en la Memoria de Cerdá.

CE Fols. 34-48. *Población específica.*

Superficies de Barcelona, perímetros de Barcelona, Censos,

digna de su condición de sede del Gobierno de la Nación (13) y la concepción de una ciudad como lugar de habitación del hombre, donde la razón urbana comienza en la casa, o mejor aún en el dormitorio, en el lugar más privado del hombre, en la primera necesidad del individuo para desde ella crecer por adición en complejidad y tamaño hasta abordar la ciudad como una compleja sumatoria de herramientas al servicio de los ciudadanos (14).

Población específica de Barcelona y extramuros introduciendo el dato de la necesidad de 40m² de ciudad por habitante, Población absoluta y específica comparada de Barcelona y otras ciudades, Ancho de calles existentes, Número de casas, Altura de las casas, Categorías de las casas, Aire consumido, Morbilidad y tablas comparativas con otras ciudades, Vida media.

CA Fols. 108-151. *Población absoluta. Idem específica o relativa. Superficie total de Madrid. Parte Edificada. Vía Pública.*

Habitantes de Madrid e incrementos de su población, Población específica, Población absoluta y específica comparada de Madrid y otras ciudades (copiado de Cerdá incluso con errores y ampliado con datos de París), Introducción de la necesidad de establecer la tasa de 40m² de ciudad por habitante, El aire necesario, Temperatura del aire, Estado higrométrico del aire, Composición del aire, Consumo de aire, Cantidad de edificación existente en Madrid, Volumen de los dormitorios y m³ de aire por habitante, Morbilidad y tabla comparativa con otras ciudades copiada de Cerdá.

CE Fols. 49-57. *Datos económicos.*

Consumos del puerto, Movimiento del puerto, Aduana, Viajeros, Correspondencia, Licencias de obras, Licencias de maquinaria, Tabla compuesta de poblaciones de Barcelona y pueblos limítrofes y capitales productivos de las mismas.

CA Fols. 152-169. *Datos económicos.*

Derechos de puertas, Contribución a Hacienda, Transeúntes y pernocoats, Circulación de transportes, Número de vehículos, Censo de vehículos, Licencias de edificación, Correo interior.

Las citas explícitas a Cerdá o su proyecto en la parte positiva de la Memoria de Castro quedan reducidas a:

- Fols. 170-176. Transcripción y comentario del párrafo con el que Cerdá inicia la parte sintética de su Anteproyecto.
- Fols. 274-275. Comentario sobre el pavimento propuesto por Cerdá para las vías destinadas a la gente cargada en la sección de las calles.
- Lámina 1^ª. Copiada de la lámina XXVI y XXVII de Cerdá sin citar fuente.
- Lámina 2^ª. Copiada de las láminas XXVIII, XXIX y XXX de Cerdá.
- Lámina 3^ª. Copiada de las láminas XXX, XXXI y XXXIII de Cerdá.
- Lámina 9^ª. Copiada de la lámina X de Cerdá.
- Lámina 10^ª. Copiada de la lámina XI de Cerdá.
- Lámina 11^ª. Copiada de la lámina XII de Cerdá.
- Lámina 12^ª. Copiada de la lámina XVI de Cerdá.
- Lámina 13^ª. Copiada de la lámina XV de Cerdá.
- Lámina 14^ª. Copiada de la lámina XVIII de Cerdá.
- Lámina 15^ª. Copiada de la lámina XVII de Cerdá.

La cuantificación de los principios higiénicos de Cerdá se extiende difusamente al conjunto del escrito de Castro.

(13) La cuestión de la «Capitalidad» está presente desde el mismo Decreto de 8 de abril de 1857.

(14) El rigorismo empleado por Cerdá en el discurso sobre la ciudad roza, a veces, la caricatura sobre la misma. Por ejemplo en el capítulo dedicado a las «Plazuelas, plazas, jardines y paseos públicos» de su Anteproyecto para Barcelona dice lo siguiente:

La distancia que separa inevitablemente estas dos maneras de abordar el ensanche, o lo que es lo mismo, la ciudad, se pueden resumir en el antagonismo que en sí encierran las dos citas siguientes pues para Cerdá

«una ciudad no es realmente mas que una gran casa de la misma manera que una casa no viene a ser otra cosa que una pequeña ciudad» y para Castro «tratándose de una capital y mas aún si esta capital es la Corte de la Monarquía, comprendimos que las circunstancias de su existencia varían esencialmente de las de otras poblaciones secundarias...» (De la Memoria del Anteproyecto de Ensanche de Madrid, p. 96).

Pero por debajo del antagonismo conceptual las coincidencias técnicas relevantes que existen entre ambos proyectos se deben atribuir a Cerdá tanto en las cuestiones referidas al conjunto del ensanche como a la manzana.

En el primer grupo, la primera en la que se produce concordancia entre la propuesta barcelonesa y la madrileña es en la condición limitada del Ensanche que Cerdá, en contra de sus posiciones más tardías, propone (15). Esta acotación del Ensanche —ocho veces el interior en Barcelona y cinco en Madrid— siempre atribuida al Ensanche madrileño frente al ilimitado barcelonés, debe ahora ser tenida como un elemento común donde la *rambla de circunvalación* que serviría para encauzar las aguas torrenciales de la montaña y, lo que en este

caso interesa más, de límite del Ensanche de Barcelona, juega un papel semejante a los fosos y paseo de ronda para el control fiscal previstos por Castro para Madrid.

De igual modo, cuando de la orientación y longitud de las calles se trata, nuevamente se produce la coincidencia entre ambos autores pues en palabras de Cerdá estas serán rectas y largas orientadas desenfiladas del «curso más constante... de los vientos que dominan en el país». Aplicado este principio —NE/SO y NO/SE en Barcelona y N/S y E/O en Madrid— en ambos trabajos, cuando Cerdá mude de criterio en su posterior Proyecto de Ensanche orientando sus calles con relación al soleamiento y no a la dirección de los vientos dominantes será motivo de agrio comentario para descalificar la capacidad técnica de Castro (16).

No acaban aquí las coincidencias con respecto a la trama viaria pues ambos proyectos añaden otros espacios distintos de las calles —exclusivamente destinadas a la circulación— para la estancia de los habitantes, considerando Cerdá que «... en cada calle debiera haber una plazuela, en cada barrio una plaza, en cada cuartel un jardín», y que para Castro será motivo de diferenciación según las zonas distintas del Ensanche.

Pero es en la manzana —vínculo entre la traza de la ciudad y la casa—, donde la propuesta de Cerdá es muy próxima a la que formulará Castro y, a la vez, muy distinta a la que habría de proponer poco

«Consideradas las calles como vías de circulación no pueden en realidad utilizarse por el público como puntos de parada o de descanso, porque si bien tiene derecho a usarlas para trasladarse de uno a otro extremo de la ciudad no le asiste el de ocuparlas u obstruirlas con perjuicio o molestia de los demás a no ser por accidentes imprevistos. Pero es lo cierto que a una fatiga dada ha de corresponder un descanso mas o menos largo, y si las calles no pueden servir para ello, preciso será destinar otros sitios apropiados al objeto, como por ejemplo las plazuelas, las plazas, etc. que debemos considerarlas para la circulación a piso llano como los descansillos o rellanos al subir una escalera.»

(15) La extensión superficial que hemos adoptado para la distribución que proponemos está limitada, por ahora, en el sentido de la longitud por la carretera de Sans y por el Rfo Besós y en el sentido de la anchura por la travesera de Coll Blanch y por el mar.

(16) «Al hacer este trabajo he considerado que la verdadera cuestión del trazado de las calles de una población no consiste en combinarlas de manera que ofrezcan un dibujo de variedad y capricho, sino en ajustarlas a las direcciones de los vientos que sean mas saludables a todas aquellas según las cuales exista hoy y pueda desenvolverse en lo sucesivo la mayor circulación.» (AGA, Ed. 8.135).

Sobre el desarrollo de la agria polémica entre Castro y Cerdá véase nota final.

Con posterioridad a la redacción del Anteproyecto, Cerdá irá considerando la mayor importancia del soleamiento sobre la de los vientos reinantes. Ello le hará explicitar en su Proyecto de Ensanche de Barcelona la feliz coincidencia de la desenfilada de los vientos con la buena orientación solar de la edificación, si bien aún no cita entre los cuatro diferentes conceptos bajo los que debe considerarse la orientación de las calles —dirección de los vientos, dirección de los movimientos de importación y exportación, pendientes longitudinales y desagüe de alcantarillas— el soleamiento. (Memoria del Proyecto de Ensanche de Barcelona, fol. 308 y siguientes (AGA, Ed. 8.135).

Su evolución personal, junto con la de los higienistas le lleva a que en 1861, en su proyecto de Reforma Interior de Madrid defienda la importancia del soleamiento por encima de cualquier otra cuestión.

En ella llega a decir:

«Cómo, pues, puede un facultativo de conciencia proyectar, y un gobierno sabio y justificado consentir y sancionar la exposición de las manzanas al sol directo del mediodía, esa exposición que sacrifica inicua y al privilegio y ventajas de la mitad de los propietarios, los derechos y los intereses de la otra mitad?»

Así pues, ya que podamos suponer que un facultativo hubiese olvidado en sus estudios de una ciudad los preceptos de la justicia y los de la ciencia, que siempre es justa, la administración, centinela avanzada, y que debe ser a su vez guardadora de los derechos y de

tiempo después D. Ildefonso en su Proyecto de Ensanche de Barcelona.

Cerdá, basándose en criterios higienistas de ventilación, rechaza la manzana anular cerrada considerando que la planta en corchete o la de bloques paralelos –el esquema que habría de adoptar por muy parecidos argumentos Zuazo en la Casa de las Flores de Madrid noventa años después– supone una mejora sustancial.

Atendiendo a estos criterios fija «que la superficie destinada a jardín podrá representarse por un cuadrado cuyo lado será la raíz cúbica del producto de la longitud por el fondo y por la altura de la casa o casas contiguas» (17).

Establecidas las tasas de jardines en relación con las edificaciones propone veintidós tipos de manzanas que cubren desde los 7.200 m² de superficie de manzana neta hasta los 29.904 m², siendo cuadradas –la forma que finalmente adoptará en el futuro Proyecto de Ensanche– solamente

dos de ellas de 85 m x 85 m y 120 m x 120 m, siendo la que estudia con mayor detalle la denominada «M», una manzana neta de 260 m x 89 m (18).

Esta manzana –*rectangular, sin chaflanes, ocupada sobre todos sus lados, con calles interiores de vecindad*– es muy semejante en sus planteamientos a la estudiada por Castro y claramente alejada de la que posteriormente adoptaría Cerdá en el Proyecto definitivo.

Se puede ahora valorar el justo alcance de la frase que Castro introduce en su Memoria refiriéndose al Anteproyecto de Ensanche de Barcelona redactado por Cerdá:

«... elegirle como modelo y seguirle paso á paso en aquello que es aplicable á la localidad sobre que tenemos que operar».

Lo que resulta *aplicable a la localidad* son, aparte los datos estadísticos y la

los intereses de todos, debería siempre apresurarse a prevenir y evitar la creación de ese monopolio artificial del sol, que en su fondo es un gran atentado contra la igualdad y la justicia.»

«Puede haber quien por poco que medite este asunto, no comprenda la grandísima importancia que en el proyecto de una ciudad debe darse a la exposición de las manzanas y dirección de las calles, o que después de reconocer esta importancia higiénica, moral, legal y económica, ose sostener que ha de permitirse la exposición al mediodía, cuya tendencia y cuyos efectos son dar todo a una mitad de la población, y quitar todo a la otra mitad?». (Fols. 518-519).

En esta cita se puede observar cómo, aun sin nombrar a Castro, el ataque es directo y frontal, a pesar de que el autor del proyecto de Madrid no hizo sino aplicar las teorías que Cerdá exponía en su Anteproyecto.

La parte de la Memoria del Proyecto de Reforma Interior de Madrid en la que trata de estos aspectos fue publicada en la *Revista de Obras Públicas* núms. 24 de 1863 y 1864 con el título «Edificación» (*El Plan Castro, Estudio Preliminar*, Madrid, 1978) junto con dos láminas en las que se basa BONET CORREA para adjudicar a Cerdá el diseño del Barrio de la Moneda (Barrio de Salamanca), dato erróneo pues sólo se trata de la reproducción del proyecto de José María Gómez para el «Entreprise Oppermann et Cie.», socio constructor del marqués de Salamanca, que fue publicado en *Nouvelles Annales de la Construction*, n.º 10, pl. 3-4, París, 1864, y cuyo original se encuentra en AGA, Ed. Plano n.º 244, y una copia del mismo en el expediente A.V.S. 16-280-3, fechado el 1 de noviembre de 1863. En su cartela se puede leer que el trazado es del Sr. Castro. Fue vuelto a publicar según la versión francesa, aclarando este equívoco por FRECHILLA (1980).

Debe destacarse que las frases anteriormente transcritas fueron censuradas por Cerdá o la Redacción de la *Revista de Obras Públicas*, habiendo sido eliminadas de lo publicado, seguramente por su carácter ofensivo.

(17) Es muy importante señalar que con la fórmula empleada en la cuantificación de los jardines, Cerdá introduce por primera vez la consideración de la edificabilidad, del volumen construido, como módulo del equipamiento superando las referencias exclusivamente superficiales.

Si se aplica este criterio a las casas de cuarto orden que propone sobre solares de 400 m² y planta cuadrada y suponiendo la ocupación propuesta sobre dos lados paralelos de la manzana, podremos encontrar la «manzana mínima» que

cumpliría esta condición, admitiendo la altura de 20,00 m permitida en Barcelona y que en ningún momento pone en duda.

Siendo:

altura = 20,00 m; fondo = 20,00 m; frente = y; 1/2 ancho jardín = x; 1/2 superficie jardín = S; altura * fondo = K; lado del cuadrado de lasuperficie teórica del jardín = l;

$$x^3 * y = S; x^3 * y = l^3; l^3 = K * y; l^3 * l^3 = K * y;$$

$$\sqrt[3]{(K * y)^3} = K * y; x = \sqrt[3]{K^2 / y}$$

Si hacemos x = 10 para que se cumpla la distancia mínima de separación entre bloques igual a la altura de la edificación resulta la siguiente manzana:

lado menor = 60,00 m; lado mayor = 160,00 m; lado menor manzana bruta = 95,00 m; lado mayor manzana bruta = 195,00 m.

Superficie bruta de manzana = 18.525,00 m², aceptando calles de 35,00 metros de ancho.

Superficie de calles = 8.925,00 m²; Superficie de jardines = 3.200,00 m²; Superficie de solares = 6.400,00 m².

Población teórica = 736 hab. aceptando cuatro plantas de 5,00 m de altura, dos tiendas en planta baja, 22 hab. en bajo y primero y 12 en segundo y tercer piso.

Tasa superficie/habitante = 25,17 m²/hab.

% Superficie de calles = 48,17%

% Superficie manzana neta = 51,83%.

Como queda demostrado, la propuesta de Cerdá en el Anteproyecto de Barcelona implica, cuando se cruzan todos los datos que facilita, unas manzanas rectangulares de gran tamaño 195 m * 95 m, una tasa baja de superficie de ciudad por habitante –397,3 hab./ha–, una reducida dimensión de los jardines –33,33% de la superficie neta– y una elevada repercusión del viario sobre la manzana.

Cualquier manzana por debajo de estas dimensiones tendrá un mayor porcentaje de jardines, como de hecho ocurre en todas las que propone.

(18) Esta manzana está rodeada de calles de 35 metros de ancho subdividida a lo largo por un callejón de cinco metros, ocupada por edificios del tipo «I» de planta cuadrada de 400 m² de superficie y rodeados de jardines por todas partes con acceso por las calles perimetrales y por este callejón.

cuantificación de los principios higiénicos e incluso las láminas de acompañamiento, algunas consideraciones de conjunto –condición limitada del ensanche, calles rectas y largas orientadas con relación a la dirección de los vientos dominantes, inclusión de otros espacios distintos de las calles de una forma asistemática– y el empleo de una manzana rectangular no necesariamente ocupada en todos sus lados, capaz de incluir calles de vecindad en su interior y condicionada por los parámetros higiénicos.

El resto de las cuestiones que el Ensanche de Madrid suscita –conjunto jerarquizado, definición de la escenografía urbana que alojará a los grandes edificios institucionales, etc.– son, en lo principal, ajenas al pensamiento y aportaciones de Cerdá.

En concordancia con estos planteamientos propios, cuando se aborda la redacción del anteproyecto madrileño se comienza, cronológicamente, por delimitar el perímetro y con ello, su extensión para después, zonificada su área por las grandes avenidas y la diversidad de plazas, parques y jardines caracterizar cada una de las partes de la nueva metrópoli y localizar los edificios públicos que darán esplendor y vida a las mismas, relegándose para el último momento la definición de la residencia.

Y congruentemente con lo anterior el índice de la Memoria comienza definiendo las bases generales, para pasar después a las reformas del Interior, la definición de las calles, plazas y parques, y termina, simétricamente a Cerdá, con las regulaciones de la vivienda

5. 6 DE MAYO DE 1859: LA CONCLUSIÓN DEL ANTEPROYECTO

Cuando la Diputación hace llegar el 27 de

(19) El escrito del Gobernador Civil Vega de Armijo dice textualmente:

«Es indudable que la Provincia de Madrid se encuentra en condiciones muy diferentes de todas las demas: a su Capital, que lo es también del Reino, residencia de sus Monarcas, del Gobierno Supremo y centro directivo de todos los ramos de la Administración, ... consiguiente a esto los establecimientos penales, los de beneficencia, sanidad, instrucción pública y otros análogos no pueden considerarse como únicamente provinciales o municipales...».

(20) La fecha de redacción –que no debe confundirse con la del Anteproyecto– del manuscrito del Proyecto de Reforma y Ensanche de Barcelona de Cerdá es abril de 1859. Con este dato queda eliminada cualquier posibilidad de influencia del Proyecto de Cerdá en la propuesta de Castro,

marzo de 1859 su lista de edificios públicos de carácter local, provincial y estatal (19), el Anteproyecto está prácticamente terminado, lo que obliga a Castro no sólo a modificar sus presupuestos sobre cuáles eran las construcciones necesarias, sino a ubicar sobre el Plano ya realizado las demandas tardíamente expuestas.

Estas listas de edificios que se le imponen son completadas por Castro hasta contabilizar cuarenta y nueve manzanas de equipamiento incluyendo el nuevo depósito del Canal de Isabel II, un manicomio, una cárcel de detenidos y presos transeúntes, cinco mercados al por mayor y el conjunto de programas de ocio: teatro y salones de concierto y baile, plaza de toros e hipódromo.

Es pues por estas fechas, coincidiendo con la terminación por parte de Cerdá del Proyecto de Reforma y Ensanche de Barcelona (20) cuando se acaba la redacción propiamente dicha del Anteproyecto.

Castro se dirige entonces el 6 de mayo de 1859 al Ilustrísimo Señor Director General de Obras Públicas comunicándole que

«tengo el honor de elevar a manos de V.Y. para los fines que estime convenientes, el ante-proyecto del ensanche de Madrid para cuyo estudio fuí nombrado por Real orden de 18 de Mayo de 1857. Consta de memoria descriptiva y un plano general en escala de 1/2500».

El trabajo había supuesto un desembolso extraordinario de 110.500 reales –menos que los honorarios anuales de un solo ingeniero (21)– y habían transcurrido dos años, un mes y diez días desde la fecha del Decreto ordenando el Ensanche y dos años menos doce días desde que Castro recibió el encargo de llevarlo a cabo.

En ese tiempo se levantó un plano de Madrid y sus alrededores, se pensó el Plano

ya que no lo pudo conocer hasta después de acabado su trabajo.

(21) En el expediente de Ensanche se pueden constatar todos los gastos de los diversos meses excepto octubre, noviembre y diciembre de 1858, fechas en las que no se solicita aprobación del gasto coincidiendo con la reducción de plantilla acordada por Uria de acuerdo con Villamil. Para el cálculo de la cifra se han supuesto unos gastos similares a meses semejantes valorados en 2.400 reales en los tres meses y se ha redondeado la cifra al medio millar.

En la valoración del trabajo de Cerdá, los peritos establecen un sueldo anual de 120.000 reales para un ingeniero en plena dedicación con trabajos de campo.

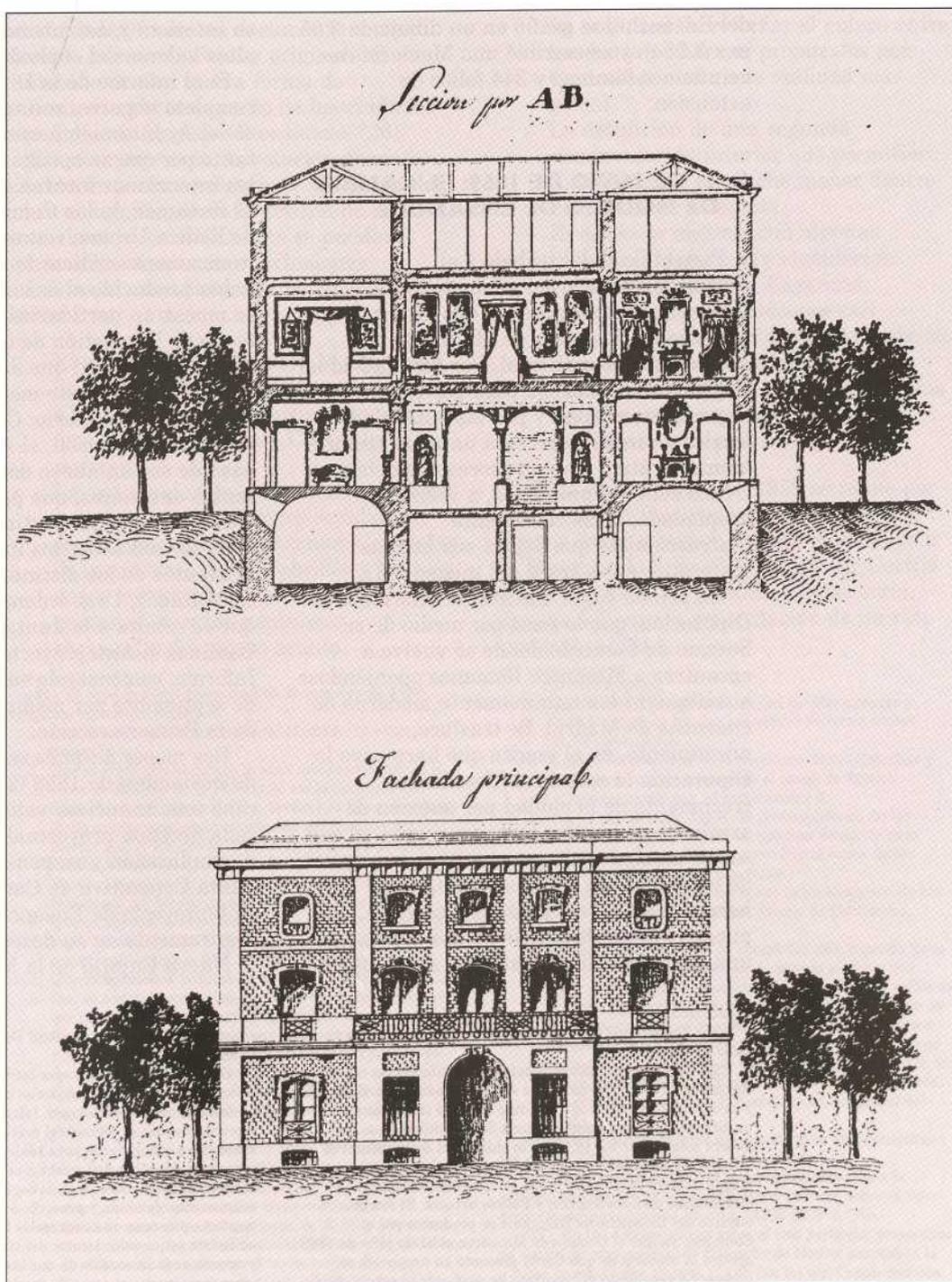


FIGURA 4. Edificio de 2.º orden proyectado para el Ensanche de Barcelona. De la Memoria manuscrita del Anteproyecto de Ensanche de Madrid de Castro, 1859. Copiada de la Lámina XII del Anteproyecto de Barcelona, 1858 de I. Cerdá.

del Ensanche, se grafó en un dibujo de 3,05 m x 3,05 m y se escribió una Memoria con veinticinco láminas y 344 folios de extensión.

6. 21 DE MAYO DE 1859: EL CAMBIO DE MODELO DE ENSANCHE

Pero el final del trabajo y el desmantelamiento del gabinete de la Comisión de Ensanche (22) no implican que el Plano de Ensanche de Madrid haya alcanzado su forma final. Por ser Madrid la Capital del Estado, su paso por los distintos órganos consultivos y por las autoridades locales y centrales no será un mero trámite administrativo sino un proceso de debate y crítica sobre la propuesta, a veces despiadado, otras claramente obstruccionista que dejará sus huellas materiales en la traza del mismo (23).

En primer lugar emitirá su informe la Diputación, que lo hará por medio de su Sección de Fomento donde se vuelve a encontrar a Mesonero Romanos oponiéndose a cualquier idea mínimamente moderna de ensanche de Madrid. Se trasluce, nuevamente, en el escrito que hace suyo la Diputación la marchita filosofía del crecimiento de la ciudad por anexión de arrabales generados como no-ciudad ya que «estos arrabales, dispuestos para habitación de los jornaleros y transeúntes, para hornos, carreteras, posadas y corrales, no pueden menos de existir en la vecindad de una gran población y tampoco convienen en

(22) Los últimos gastos de la Comisión se producen en junio de 1859.

(23) Nuevamente deben señalarse las diferencias con Barcelona. El proyecto de Cerdá es presentado en abril de 1859 y es aprobado por R.O. el 7 de junio de 1859 con algunas modificaciones tales como la altura de los edificios que no deberá sobrepasar los 16,00 m, la obligación de aumentar el número de manzanas mayores que las tipo, introducir un mayor número de parques y que se complete con las Ordenanzas de Construcción y Policía urbana. El retraso efectivo del Ensanche de Barcelona se producirá por el Concurso, ya que el Consejo de Ministros el 31 de julio de 1859 arbitra la solución de que Cerdá presente su propuesta al mismo. La resolución del conflicto se pospondrá hasta el 30 de mayo de 1860 en que por Real Decreto se obliga a que todas las construcciones sucesivas en Barcelona se hagan según el Proyecto de Cerdá. (AHN MOP núms. 14 y 81).

Quiere esto decir que en menos de dos meses recae sobre él la aprobación por Real Orden, en tanto que en el caso de Madrid la tramitación será mucho más larga —catorce meses— por la minuciosidad con la que se estudia, las consultas que se hacen y el rango legal que debe adquirir que no es el de una

su interior» y, así mismo, la defensa de los altos valores del suelo del Interior.

Si el informe de la Diputación es por completo negativo con respecto al Ensanche, el del Ayuntamiento también lo será, no tanto por que se oponga al mismo sino por las intenciones futuras que deja traslucir. El dictamen de las Comisiones de Obras y de Policía Urbana reunidas, después de irónicamente criticar la manera en que se había producido el encargo del trabajo (24), se muestran partidarias sin entrar en el fondo de la cuestión de que se apruebe, dada la necesidad que del mismo existe, para posteriormente modificarlo en lo que se estimase necesario. Como se puede ver, para la Corporación, el Anteproyecto no pasa de ser un nuevo documento, como tantos anteriores, que podrá ser violado o ignorado cuando se estime oportuno.

Junto con estos dos informes y los ya existentes de los distintos ministerios consultados, Uría ordenará el 3 de agosto que se remita a la Junta Consultiva de Caminos el Anteproyecto para que emita su Informe, comenzando su tramitación el 10 de septiembre por medio del informe previo de la Primera sección.

Dos meses después se reúne el Pleno el 8 de noviembre de 1859 (25) para llevar a cabo una minuciosa votación, desgranando cada decisión proyectual, que revela el nivel de implicación y responsabilidad de la Junta Consultiva de Caminos en el Anteproyecto de Ensanche de Madrid, seguramente en su deseo, no sólo de definir la Nueva Capital de la Monarquía sino,

simple Real Orden sino un Real Decreto previo debate del Consejo de Ministros.

(24) «Aun supuesta mayor iatitud para el examen de este trabajo, en que las Comisiones se complacen en reconocer y confesar sinceramente el celo, laboriosidad e inteligencia no comunes del autor, dignos del mayor elogio y consideración, acaso fuera conveniente para realzar mas su mérito y convencer de su bondad, tener a la vista otros estudios comparativos que sirviendo de segura guía, condujeran a un examen mas detenido y provechoso; y quizás hubiera sido oportuno provocar un concurso de facultativos que ciertamente no habría esquivado el autor del trabajo, porque le habría proporcionado la ocasión de dar las explicaciones verbales extensas y luminosas que no pueden contenerse en los límites de una memoria». (Del Informe de las Comisiones de Obras y Policía Urbana reunidas el 11 de julio de 1859, AVS, 4-260-7). El informe del Alcalde Duque de Sesto recoge el anterior informe y lo eleva al Gobernador Civil Vega Armijo (AGA, Ed. 8934).

(25) Asisten Vicepresidente, Cortijo, Aquino, Arriete, Campo, Pino, Barra, Río, Noguera, Areitio, Castro, Santa-Cruz, Echevarría, Velasco y Martí actuando de secretario.

además, de ofrecer un documento como ejemplo primero, oficial y original del contenido de una nueva forma de enfrentarse al crecimiento de las ciudades españolas: la técnica del ensanche (26).

En cualquier caso, la votación permite establecer pocas conclusiones provisionales sobre el significado de la actitud de la Junta ante el proyecto. Solamente se pueden apuntar las siguientes conclusiones referidas al proyecto y a la actuación de la Junta:

- El amplio consenso sobre la necesidad de ensanchar Madrid.
- El mayor desacuerdo existente sobre la forma concreta en que Castro lo proyecta.
- La unanimidad de la Junta en considerar que al trabajo le faltan los estudios del encauzamiento del Manzanares, el acceso de la carretera de las Cabrillas y la unión de los ferrocarriles, a pesar de la existencia de otras comisiones encargadas del mismo asunto.

(26) El acta de dicho Pleno de 8 de Noviembre de 1859 recoge los siguientes acuerdos:

1. Que es necesario el ensanche de Madrid. (12 votos contra 2).
2. Que el ensanche abrazará la zona que se extiende al S entre S. Antonio de la Florida, el río Manzanares, el Canal hasta el puente de Sta. Isabel y la línea que desde dicho punto comprenda la estación del Camino de hierro; y al N y E desde S. Antonio de la Florida por la cuesta de Areneros, S. Bernardino, más allá de la Fuente Castellana, Olivar del Marqués de Perales al ferrocarril del Mediterráneo. (8 votos contra 5).
3. Que es aprobable el aumento de 13 millones de metros superficiales, que en el proyecto se agregan a los 7,5 que encierra el recinto actual. (8 votos contra 5).
4. Que es aprobable la línea de circuito. (8 votos contra 5).
5. Que se admiten como calles de primer orden las carreteras que parten de las tres puertas expresadas. (8 votos contra 5).
6. Que son admisibles como direcciones generales las de NS y EO para las demás calles de 1.º orden y para las de segundo y tercero. (7 votos contra 6).
7. Que son admisibles las calles o paseos arbolados de segundo orden de la parte edificada de Chamberí. (7 votos contra 6).
8. Que es admisible en general la unión de los diversos barrios o cuarteles entre sí. (7 votos contra 6).
9. Que es admisible la unión proyectada de la población actual con la del proyecto. (7 votos contra 6).
10. Que son admisibles las anchuras de 30-20 y 15 metros dadas a las calles de los distintos ordenes, y la división de su Sección transversal. (9 votos contra 4).
11. Que no es admisible la extensión que se destina a superficie sin edificación en la vía pública, además de las calles. (7 votos contra 6).
12. Que no son aceptables como generales la forma y dimensiones adoptadas para las manzanas. (8 votos contra 5).

En cuanto a las adiciones o modificaciones que conviene estudiar, la Junta acordó por unanimidad, que debería llevarse a efecto:

- La voluntad de reforzar el enlace entre los distintos barrios propuestos por Castro buscando una vialidad más global.
- La definición de una segunda circunvalación interior que permitiera considerar un ensanche menor dentro del ensanche completo.
- El deseo de mejorar con algunas reformas interiores la vinculación entre el Interior y el Ensanche.
- La actuación por dos bloques casi monolíticos a lo largo de toda la votación.
- El enfrentamiento radical de Echevarría, Director General de Obras Públicas en el momento del encargo, con Castro y su proyecto.

El 13 de diciembre de 1859 se reúne por última vez el Pleno, que lo aprueba por 8 votos a favor y seis en contra, elevándolo a la Superioridad. En él hace constar Cortijo su oposición (27) y anuncian Echevarría, Aquino y Prado la presentación de un voto particular (28).

- Por unanimidad:
- 1. El estudio del encauzamiento del río Manzanares y
- 2. El de la unión de las dos estaciones de ferrocarriles.
- Por 12 votos contra 1:
- 3. El de la rectificación de la carretera de las Cabrillas y modificaciones que origine en el paseo de Atocha.
- Así mismo acordó por 10 votos contra 3:
- 4. Que se procure que todas las prolongaciones de las calles de la población actual, que han de servir para unirlos a la nueva, desemboquen frente a una de las calles de esta última, o viceversa.
- 5. Que se aumente dicha unión con la prolongación de las calles del Mesón de Paredes, Ribera de Curtidores, Aguila y Acuerdo.
- 6. Que se estudie el modo de completar una segunda línea de circunvalación interior prolongando el paseo que sigue por las tapias exteriores del Retiro, por la calles de 1.º orden que próximamente al frente tiene el barrio de la carretera de Aragón para que desde la gran plaza o «square» que allí se encuentra, se atraviese el paseo de la fuente castellana por la fuente de este nombre o la del Cisne, uniéndose por último a la gran línea transversal del expresado barrio de la carretera de Aragón al del Norte.

El Sr. Echevarría reclamó que constase su voto contrario a las cuatro últimas conclusiones que preceden.

En consecuencia de todo se pasan estos acuerdos a la referida sección 1.ª, para que redacte el informe sobre el anteproyecto del ensanche de Madrid. (AHN MOP n.º 86.)

(27) En las «Observaciones sobre el voto particular presentado en contra del anteproyecto de Ensanche de Madrid sometido a la Junta Consultiva de Caminos, C y P» con las que Castro contesta al voto particular citado a continuación, facilita un indicio de la causa de una parte de la oposición al anteproyecto:

«Algún otro vocal ha dicho con lealtad y esto se comprende, todo proyecto de ensanche de Madrid debe basarse en el resultado de la reforma previa de la actual población y ser consecuencia de esta, es así que no se ha seguido este camino yo desecho el ante-proyecto presentado.»

(28) Asisten Vicepresidente (José de Azas), Cortijo, Aquino, Campo, Pino, Barra, Noguera, Río, Areitio, Castro,

La amargura y enfado de Castro por el voto particular del ex Director General Echevarría queda patentizada en las últimas palabras del informe de Castro a este escrito:

«Se dice en el último considerando que a pesar de que se nos auxilió con cuanto nos fue necesario hemos invertido en el estudio del ante-proyecto una suma y tiempo considerable. La contestación a una agresión tan desusada como altamente ofensiva a nuestra reputación se la pedimos a la Superioridad ardientemente. Véanse nuestras comunicaciones y sus fechas, comunicaciones en que presentamos nuestras ideas suplicando se nos dijese si en ellas interpretábamos los deseos del Gobierno fielmente o que en su caso se nos trazase el camino que habíamos de seguir y asegúrese al autor del voto para que recoja sus palabras ofensivas que aún estamos esperando una contestación oficial que no se nos dio. Y en cuanto al precio del trabajo, pedimos a la Superioridad se sirva disponer sea tasado por la Junta Consultiva o por una Comisión de Ingenieros a fin de que nuestra reputación limpia siempre durante veinte y cinco años de continuados servicios quede hoy en el lugar que le corresponde y que se nos debe de justicia.» (AGA, Ed. núms. 8934 y 8935).

No poco debió colaborar al desánimo de Castro el diferente trato que recibía Cerdá por estas mismas fechas, pues éste, habiendo completado en septiembre de 1859 el proyecto de Ensanche de Barcelona con la redacción de las Ordenanzas Municipales de Construcción y las de Policía Urbana (AGA, Ed. n.º 8135), el 16 de febrero de 1860 recibe autorización por Real Orden para que

«verifique en el término de doce meses los estudios de reforma y mejora de esta capital [Madrid] que comprenderán no solo la del plano horizontal, sino también las de las rasantes de las calles y en cuya redacción deberá tener presente los ya verificados para el ensanche así como los ejecutados en el alcantarillado y conducciones de aguas» (29). (El original del trabajo de Cerdá en AGA, Ed. n.º 8936-2).

Aguirre, Echevarría, Velasco, Prado, Subercase y Martí actuando de secretario. El acta definitiva la firman el 1 de enero de 1860 José de Azas y Víctor Martí. Borradores de las actas en AHN MOP n.º 86 y original del acta definitiva en AGA, Ed. 8934.

(29) El seguimiento del expediente desde el Ayuntamiento en AVS, 5-498-4; A.V.S. 4-213-32. Fue publicado parcialmente y

El ingeniero catalán, pues, y a pesar de la oposición del Ayuntamiento que considera que no debería ponerse en manos privadas que van a sacar beneficios privados la documentación del Ayuntamiento (30), se dispone a poner en práctica sus teorías en la Capital de la Monarquía.

Si alguna esperanza podía albergar Castro de poder completar su trabajo con las reformas del Interior, solo levemente esbozadas en su anteproyecto, estas se desvanecían ante la autorización que recibía Cerdá y la polémica que su trabajo había desencadenado en la Junta Consultiva.

Cumplidas ya todas las formalidades regulares del expediente del Ensanche, cabría esperar solamente que recayera sobre él el **acuerdo** de Consejo de Ministros y el correspondiente Real Decreto aprobatorio.

Pero tampoco esto ocurrirá así.

Sin poder confirmarlo documentalmente, se puede suponer que la novedosa propuesta definitiva de Cerdá para Barcelona –tan distinta a su Anteproyecto– y el voto particular de Echevarría debieron encontrar ecos o sembrar dudas sobre la adecuación y calidad del anteproyecto madrileño en la Dirección General de Obras Públicas (31) pues, saltándose todos los informes previos y a la propia Junta Consultiva de Caminos que lo había aprobado definitivamente, desde su cargo de Director General ordena a Castro que modifique su proyecto en dos aspectos importantes:

1. Incluir una parte de la Moncloa en el nuevo perímetro.
2. Rediseñar el conjunto del Ensanche de la Sección Norte *«para que la dirección de las vías y la superficie de las manzanas guarde armonía con las del resto del ensanche»*.

En tan breves frases se encierra la mayor transformación que el proyecto hubo de

en parte censurado en ROP año 1863 pp. 5-8; 24-27; 45-50; 57-61 y 65-70.

(30) Informe de la Comisión de Obras del Ayuntamiento del 28 de marzo de 1860 firmado por Peyronet y otros (AVS, 4-213-32).

(31) Recuérdese la valoración negativa que ya merecía a Villamil el 27 de julio de 1858 el proyecto de Ensanche de la Sección Norte.

sufrir y la fuente de tantos aspectos contradictorios del mismo.

Pues esta decisión de la Superioridad implica modificar el núcleo original del proyecto, aquel que fue aprobado de hecho por Real Decreto el 20 de agosto de 1858, pero, además supone poner en crisis todo el proyecto, dado que el resto de las zonas ajustan su trazado a esta pieza primera y la filosofía general se sustenta en los principios conservadores –predominio del trazado de calles sobre la forma de las manzanas, estructura radial, mantenimiento de los paseos existentes, zonificación, caracterización de cada zona de la ciudad...– que este proyecto ostenta.

Castro recibe la comunicación a través de una minuta del Director General el 21 de mayo advirtiéndole que se le abonarán los gastos –ya ha sido disuelto el gabinete del Ensanche– que se ocasionen por esta causa.

Consciente del fracaso de su idea de proyecto –y evidentemente sin fuerza política suficiente para imponerlo– el ingeniero optará por actuar como un funcionario sumiso.

Seguro de que el tiempo le dará la razón en sus apuestas fundamentales –mantenimiento de los paseos existentes, especialización formal de la ciudad sobre la base de una zonificación de usos, la Castellana como eje fundamental de la ciudad, respeto a la propiedad real– que poco a poco habían sido por completo borradas del proyecto, optará por introducir

los mínimos cambios posibles en la Memoria y en redibujar el sector Norte de forma más acorde a los cánones de la retícula sobre un trozo de papel tela superponible al plano original (32).

D. Carlos María presentará el nuevo proyecto –trabajo de diez días que borra el de los dos años anteriores– ya no suyo sino de la Dirección General de Obras Públicas, a la Superioridad que preparará el acuerdo del Consejo de Ministros el 15 de junio de 1860 sin remitirlo a informe de la Junta Consultiva de Caminos ni de cualquier otro organismo.

Cuando el 9 de julio el Consejo de Ministros lo aprueba, y el 19 del mismo mes Isabel II firma el Real Decreto correspondiente, mes y medio después de haber hecho lo mismo con el de Barcelona, puede ser que D. Carlos María de Castro estuviese ya pensando en conseguir del Duque de Sesto, alcalde de Madrid, su nombramiento de Director de las Obras del Ensanche para desenmascarar al «plano impostor» y reconducir lo aprobado hacia su proyecto original, hacia el auténtico «*Plan Castro*».

SIGLAS

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AGA: Archivo General de la Administración.

AVS: Archivo de la Villa Secretaria, Madrid.

(32) La Memoria será rectificada encuarenta y dos puntos para ajustarla, en todo lo posible, al nuevo plano. Asimismo, de las veinticinco láminas que acompañaban al proyecto solamente permanecerán las correspondientes a las combinaciones de manzanas de Nueva York, Londres y una

selección de las del Anteproyecto de Barcelona, las tres propuestas de disposición de las manzanas del Ensanche de Madrid y la sección transversal de las calles. Se incluye por primera vez la sección del camino de ronda.